



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

3 de abril de 1998

Núm. 128-7

APROBACIÓN POR EL PLENO

122/000108 Orgánica por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 26 de marzo de 1998, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal (núm. expte. 122/000108), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión emitido a su vez de conformidad con el texto del Informe publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 128-5,

de 3 de marzo de 1998, con la sola sustitución del término «Exposición de motivos» por el de «Preámbulo».

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.